

N° 499/SEC/2020

Valparaíso, 24 de septiembre de 2020.

A S.E.
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 57 de la Carta Fundamental, con el objeto de permitir que los consejeros regionales, concejales y dirigentes que indica puedan ser candidatos a diputado o senador, correspondiente a los Boletines N°s 10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos.

La Honorable Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, rechazó el indicado proyecto, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta de Diputados y Senadores, la que formuló una propuesta para resolver la divergencia suscitada.

El Senado, en sesión de esta fecha, ha rechazado el informe de la Comisión Mixta.

Teniendo presente los hechos expuestos, el Senado, por ser Cámara de origen, precisa saber si Su Excelencia hará uso de la facultad que le confiere el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

Se adjunta copia del informe de la Comisión Mixta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado